

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Quinto Módulo Curso de Post Grado en Ortodoncia"

DECRETO N° 2216

VALLENAR,

2 1 AGO. 2015

VISTOS

- La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- 2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3. Carta funcionario de fecha 13 de Julo 2015

4. Solicitud Permiso Capacitación a Quinto Módulo Curso de Post Grado en Ortodoncia

5. Programa Quinto Módulo Curso de Post Grado en Ortodoncia.

6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionaria que se indica a continuación, para asistir a la ciudad de Buenos Aires a "Quinto Módulo Curso de Post Grado en Ortodoncia", desde el 03 al 07 de Agosto 2015::

Don Jaime Cortés Reyes

Odontólogo

- 2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos-
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

III REGION

- Dirección de Control
- Archivo Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partese

NFR/Dra.PSG/CRT/Vol/M/vmd

DIRECTORA SALUD SALUD MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

)\$-.......

jue haya iu.

Sección Personal – Remuneraciones PINV Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax. 51.611320 Anexo 325 – 275